

## Declaración de No Cabildeo

En Eosis establecemos de manera formal y explícita nuestro compromiso institucional de no participar en actividades de cabildeo, ya sea directo o indirecto, en espacios políticos, legislativos o gubernamentales. Esta postura responde a nuestra convicción de operar con independencia, transparencia y responsabilidad social, asegurando que nuestra labor profesional no sea utilizada para influir en decisiones de carácter público con fines particulares o corporativos.

### 1. Alcance de la Declaración

Nuestra política de no cabildeo cubre todas las interacciones entre Eosis y entidades públicas, incluyendo:

- Gobiernos municipales, estatales y federales
- Legisladores, cámaras y comisiones
- Dependencias reguladoras
- Partidos políticos
- Funcionarios públicos y sus oficinas
- Representantes o intermediarios con roles de lobby o advocacy política

Esta política aplica a todos los miembros de la organización, incluyendo personal directivo, equipo técnico, administrativos, contratistas y cualquier tercero que actúe en nombre de Eosis.

### 2. Actividades que Eosis no realiza

Conforme a esta declaración, Eosis se abstiene de:

a. Cabildeo directo

No buscamos influir en la creación, modificación o eliminación de leyes, políticas públicas o regulaciones mediante:

- Reuniones con funcionarios o legisladores para influir en decisiones políticas
- Presentación de propuestas de política pública con fines de beneficio empresarial
- Participación en comités políticos o grupos de influencia

b. Cabildeo indirecto

No recurrimos a terceros con el propósito de influir políticamente en nuestro nombre. Esto incluye abstenernos de:

- Contratar despachos de cabildeo
- Financiar intermediarios, consultores o representantes que actúen como lobbyists
- Participar en asociaciones cuyo objetivo principal sea ejercer presión política

c. Contribuciones políticas

Eosis no realiza, financia ni facilita:

- Donaciones económicas a partidos políticos
- Aportaciones a campañas electorales
- Patrocinios a candidatos o figuras políticas
- Incentivos en efectivo o en especie que puedan interpretarse como influencia política

### 3. Interacciones permitidas bajo estricta transparencia

Aclaramos que esta política no impide las interacciones institucionales necesarias para el desarrollo de nuestras actividades profesionales, siempre que estas se mantengan dentro del marco administrativo y regulatorio correspondiente.

Esto incluye únicamente:

- Responder requerimientos técnicos o normativos
- Participar en licitaciones públicas bajo procedimientos claros
- Presentar documentación necesaria para permisos, auditorías o trámites
- Atender invitaciones técnicas de instituciones públicas (charlas, foros, capacitaciones), siempre sin agenda política

Estas actividades no constituyen cabildeo y se realizan con total transparencia y trazabilidad.

### 4. Fundamento ético y de gobernanza

Esta declaración refleja nuestro compromiso con:

- Los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos

- La integridad como eje de nuestros servicios
- La prevención de conflictos de interés
- La rendición de cuentas ante nuestros grupos de interés
- La objetividad técnica que caracteriza nuestro trabajo
- Los estándares de Empresa B y nuestra responsabilidad social

Eosis elige conscientemente no participar en procesos de influencia política para garantizar que nuestra voz, nuestros análisis y nuestras decisiones se basen únicamente en criterios científicos, ambientales, sociales y de gobernanza.

## 5. Cumplimiento y supervisión

El cumplimiento de esta política será supervisado por:

- El Comité de Gobernanza
- La Dirección Administrativa
- El Comité de Ética y Diversidad, cuando corresponda

Cualquier actividad que pudiera interpretarse como cabildeo deberá ser reportada y será evaluada para asegurar el cumplimiento de esta declaración.

## 6. Actualización de la declaración

Esta Declaración de No Cabildeo se revisará anualmente para garantizar su alineación con:

- Normativa vigente
- Estándares internacionales de transparencia
- Enfoque ESG y Empresa B
- Buenas prácticas de gobernanza corporativa